

POR

MARCELO ROLDAN

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 9na. Nominación de Santa Fe, la Secretaría que suscribe, hace saber que en los autos caratulados "PLAN ROMBO SA DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/OTROS S/EJECUCIÓN PRENDARIA" CUIJ 21-02041609-9, se ha dispuesto que el Mart. MARCELO ROLDAN remate en pública subasta el próximo día Jueves 24 de septiembre de 2026 a las 17:30 horas o el día siguiente hábil si aquél resultare feriado, el vehículo prendado en autos, RENAULT, tipo SEDAN 4 PUERTAS, modelo LOGAN PH2 INTENS 1.6, motor marca RENAULT N° H4MJ759Q065441, carrocería marca Renault N° 8A14SRYE5NL961423, dominio AE912VU, en el estado y condiciones en el que se encuentra. (en marcha y en buen estado general). La misma se realizará por ante el Colegio de Martilleros de calle 9 de Julio 1426. INFORMA EL RNPA: PRENDA: Acreedor Prendario: PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS, FRAY J.S.M. DE ORO Nro: 1744 - C.A.B.A., Prenda en Grado: 1. Fecha de Contrato Original: 15/07/2021 Cuotas: 101 Fecha de Inscripción: 20/07/2021. Fecha de Reinscripción: 16/04/2026 Ajuste: NO Monto: \$ 1776143,58. No registra embargos, inhibiciones, ni denuncias de venta. Dicho vehículo saldrá con la base de PESOS DIECIOCHO MILLONES (\$ 18.000.000.-), con una retasa de \$ 12.000.000, y última base de \$ 9.000.000. De no haber oferentes por dicha base, se retirará de la venta. Él o los compradores, abonarán en el acto de la subasta el 10 % del precio de su compra en carácter de seña y a cuenta de la misma con más la comisión de ley del 10 % del martillero, el saldo al aprobarse la subasta. Todo en dinero efectivo, sin excepción. Serán a cargo del adquirente, todos los impuestos y/o tasas, incluido IVA que resulten de la operación a partir de la fecha de subasta. En caso que la compra se realice en comisión, el adquirente deberá, al momento de finalizado el acto de subasta, indicar el nombre, domicilio y demás datos del comitente, bajo apercibimientos de adjudicársele la compra. A los fines de la exhibición del rodado a subastar, la misma se llevará a cabo en calle Regimiento 12 de Infantería 1435, Santa Fe, debiendo contactarse con el Martillero al 341-5218700 para ser revisado. El comprador deberá conformarse con los títulos o las constancias de autos (Art. 494 inc. 3 del CPCC), y luego del remate no será admisible reclamación alguna por falta o insuficiencia de ellos. Se deja constancia asimismo, que toda condición de subasta, enumerada en el edicto pertinente será leída antes del acto, por lo que se dará por conocida y aceptada por el adquirente, no asumiendo ni el Martillero actuante ni la entidad actora, responsabilidad alguna por cuestiones inherentes a las mismas, ni a deudas u obligaciones que pudieran haberse generado con posterioridad a la subasta. SECRETARIA, Agosto de 2026.

\$ 600 566746 Sep. 03 Sep. 07

POR

SONIA M. LOPEZ

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito n° 5 en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Rafaela, Secretaría del autorizante, en autos: "ALANDA, LUCRECIA C/ BUGDAHL, ARIEL OSCAR S/CONCURSO ESPECIAL" (CUIJ: 21-24191571-6), se ha dispuesto que la Martillera Pública Sonia M. López Mat. 1066 CUIT 23-24699891-4 proceda a VENDER en PUBLICA SUBASTA el 24 de septiembre de 2026 a las 11 hs. , ó el día hábil inmediato

posterior si aquel resultare feriado, a la misma hora, en las puertas del Juzgado Comunitario de las Pequeñas Causas de la localidad de Colonia Belgrano (Sta. Fe), con la base de \$ 20.000.000 si no hubiere postores luego la base retasada en un 25% y si tampoco los hubiere, saldrá a la venta SIN BASE Y AL MEJOR POSTOR, UN CHASIS CON CABINA DOMINO UVJ78. El Registro Nacional de la Prop. del Automotor Nº 1 SAN JORGE de fecha 11/06/2026 informa que el dominio UVJ789 se encuentra a nombre del demandado. INHIBICIONES: No posee.. PRENDA: No posee. MEDIDAS JUDICIALES: Al 14/02/2019 Expte. "BUGDAHL ARIEL OSCAR S/QUIEBRA INDIRECTA (EXPTE. 1353/2016) JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DISTRITO EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA PRIMERA NOMINACION DE RAFAELA" .-PATENTE: Al 18/06/26 adeuda \$286.828,46.- periodos 2013/2014/2015/2016/2017/2018/2019/2020/2021/2022/2023/2024/2025/TOTAL.-UNIDAD REGIONAL XVIII: Sastre (Sta. Fe) Al 27/06/26 informa.....se observa una (1) chapa patente ubicada dentro de la cabina del conductor. A pesar de los daños se dilucida los logos refractarios de DNRPA, además del escudo Nacional que cuenta con entrelazado de manos característicos. Sus medidas y formato de letras y números concuerdan con las otorgadas por la Dirección Nacional indicando su autenticidad. No cuenta con chapa patente trasera..... Nro. de chasis, el cual se encuentra en el larguero..... Son originales de fábrica..... motor marca Mercedes Benz Nro. 16077..... no se observan maniobras de adulteración o supresión.... MANDAMIENTO: Al 21/05/2026 la Sra. Jueza constata... un camión marca MERCEDES BENZ modelo 1114 dominio UVJ 789. La cabina es corta y redondeada, de color amarillo beige con guardabarros color negro y se encuentra en buen estado de conservación. La caja es de color blanco y se observa visiblemente oxidada, tiene compuertas laterales con cierres de cadena y la compuerta trasera con cierre manual, todo en regular estado de conservación. En lo que respecta al vehículo el mismo tiene según marcador en tablero 88.117 km. El estado general de chapa de la cabina es bueno, no presentando en su exterior golpes ni rayones visibles, pero se observa su pintura desgastada, sus vidrios parabrisa delantero como sus vidrios laterales- se encuentran en buen estado, sin roturas, lo mismo que sus faros redondeados y la parrilla de listones horizontales delantera, todo en buen estado. Los tapizados de los asientos se encuentran en regular estado de conservación. El camión cuenta con sus cubiertas completas, estos es: dos cubiertas delanteras y cuatro cubiertas raseras (duales) las que se observan secas y agrietadas. Las ópticas traseras del lateral izquierdo se observan con roturas v no cuenta con ópticas traseras derechas. - Por carecer de los conocimientos técnicos específicos en la materia no puedo precisar el Nro. de chasis y de motor del vehículo, ni el estado de uso y conservación del mismo. Visiblemente el vehículo constatado se observa abandonado, su caja y partes bajas se encuentran oxidadas. La cabina se observa en mejor estado, con pintura desgastada y las cubiertas del vehículo están gastadas, secas y agrietadas, a revisar su funcionalidad mecánica por personal capacitado en la materia

.... Fdo. Estefania Gardella.-CONDICIONES DE VENTA: DECRETO: "RAFAELA, 10 de agosto de 2026.- Téngase presente lo manifestado. Fijase el próximo 24 de septiembre de 2026 a las 11 horas o el día hábil inmediato posterior si aquel resultare feriado, a la misma hora, a los fines de subastar un CHASIS CON CABINA Dominio UVJ78. A tales fines, líbrese oficio al Juzgado Comunitario de las Pequeñas Causas de Colonia Belgrano (Sta.Fe). La misma se realizará en las puertas del Juzgado Comunitario indicado. El bien saldrá a la venta con la base de \$20.000.000,00 y si hubiere postores luego de una espera prudencial, se reducirá la base retasada en un 25% y si tampoco los hubiere, saldrá a la venta sin base y al mejor postor. Asimismo, fijase el próximo 15 de octubre de 2026 a las 11 horas o el día hábil inmediato posterior si aquel resultare feriado, a la misma hora, a los fines de subastar una CARGADORA Dominio AKL86. A tales fines, líbrese oficio al Juzgado Comunitario de las Pequeñas Causas de San Martín de las Escobas (Sta.Fe). La misma se realizará en las puertas del Juzgado Comunitario indicado. El bien saldrá a la venta con la base de \$30.000.000,00 y si no hubiere postor luego de una espera prudencial, se reducirá la base retasada en un 25% y si tampoco los hubiere, saldrá a la venta sin base y al mejor postor; En ambos casos, el comprador deberá abonar en el acto del remate el 10 % del precio en dinero efectivo más la comisión del martillero. El saldo de precio de compra con más el impuesto a la compraventa e IVA y/u otro impuesto Nacional y/o provincial si correspondiere, deberán ser

abonados dentro del término de 5 días de ejecutoriado el auto aprobatorio de la subasta, previa notificación por cédulas libradas en legal forma, bajo apercibimientos de aplicar intereses equivalentes a la tasa que aplica el Banco de la Nación Argentina para sus operaciones de descuento de documentos a 30 días, hasta su efectivo pago; y si no deposita a su intimación por aprobación del acta de subasta, se dará por decaído el derecho a su adjudicación, siendo responsable de los perjuicios que provoque, con pérdida de lo abonado a cuenta del precio. Hágase saber que los bienes se rematan en el estado y condiciones que se encuentran, sin derecho a reclamo posterior alguno, conformándose el comprador con la documentación que le entregue el Juzgado y haciéndose cargo total de la inscripción de los mismos. Asimismo, serán a cargo de los adquirentes, a partir de la fecha del remate, todos los impuestos Provinciales y/o Nacionales y/o Municipales que pesen sobre los bienes; y el impuesto a la compraventa e I.V.A. si correspondiere. Autorízase la confección de volantes de remate en la forma solicitada. Publíquense edictos de ley en el Boletín Oficial atento lo dispuesto por el Art. 67 del C.P.C.C.. Previo al libramiento de edictos, deberán actualizarse los informes previos que a la fecha de subasta, tuvieran más de 180 días. Las constancias de publicación se acreditarán por Secretaría dos días antes de la fecha prevista para la subasta. Notifíquese. Matias R. Colon (JUEZ). OTRO DECRETO: "RAFAELA, 18 de agosto de 2026.- Téngase presente lo manifestado. Conforme lo solicitado, procédase a unificar la fecha de ambas subastas en el día 24 de septiembre de 2026 a las 11 horas para subastar un CHASIS CON CABINA Dominio UVJ78, ante el Juzgado Comunitario de las Pequeñas Causas de Colonia Belgrano (Sta.Fe). Y en la misma fecha, en el horario de las 14 horas para subastar una CARGADORA Dominio AKL86, ante el Juzgado Comunitario de las Pequeñas Causas de San Martín de las Escobas (Sta.Fe), en las mismas condiciones ya mencionadas en el decreto del 10-08-2026. Oficiese. Notifíquese. Matias R. Colon (JUEZ).- Mayores Informes en Secretaria o al M.C.P. cel. 3492-588776. Fdo. Sandra I. Cerliani (Secretaria). NO REPONE. Rafaela, 2 de septiembre de 2026.-

S/C 566783 Sep. 03 Sep. 09

POR

SONIA M. LOPEZ

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito n° 5 en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Rafaela, Secretaría del autorizante, en autos: "ALANDA, LUCRECIA C/BUGDAHL, ARIEL OSCAR S/CONCURSO ESPECIAL" (CUIJ: 21-24191571-6), se ha dispuesto que la Martillera Pública Sonia M. López Mat. 1066 CUIT 23-24699891-4 proceda a VENDER en PUBLICA SUBASTA el 24 de septiembre de 2026 a las 14 hs. , ó el día hábil inmediato posterior si aquel resultare feriado, a la misma hora, en las puertas del Juzgado Comunitario de las Pequeñas Causas de la localidad de San Martín de las Escobas (Sta. Fe), con la base de \$ 30.000.000 si no hubiere postores luego la base retasada en un 25% y si tampoco los hubiere, saldrá a la venta SIN BASE Y AL MEJOR POSTOR, UNA CARGADORA Dominio AKL86. El Registro Nacional de la Prop. del Automotor GALVEZ de fecha 21/08/2026 informa que el dominio AKL86 se encuentra a nombre del demandado. INHIBICIONES: No posee.. PRENDA: No posee. MEDIDAS JUDICIALES: Al 03/05/2019 Expte. "BUGDAHL ARIEL OSCAR S/QUIEBRA INDIRECTA (EXPTE. 1353/2016) JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DISTRITO EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA PRIMERA NOMINACION DE RAFAELA" .-PATENTE: Al 30/06/26 adeuda \$ 296.442,53.- periodos 2012/5/2013/2014/2015/2016 /2017/2018 /2019/2020 /2021/2022/2023/2024/2025/TOTAL y 2026/1.2.-MANDAMIENTO: Al 29/05/26. La Sra. Jueza Comunitaria constata.....una maquina equipada con

una pala o cargadora delantera y un brazo excavador trasero dominio AKL 86 marca MAXION modelo 750. La maquinaria es de color amarillo, se visualiza con oxido superficial y pintura saltada. Su cabina es cerrada. con techo, puertas y vidrios: delanteros, laterales y trasero -este último se visualiza con roturas en su parte inferior-. Posee caja de cambios semiautomática y su butaca asiento es de cuero en regular estado de conservación. Posee luces de trabajo y balizas de señalización. tanto delanteras como traseras. En lo que respecta al vehículo el mismo tiene según marcador en tablero 21.521 horas de trabajo. La maquinaria cuenta con sus cubiertas completas, estos es: cubiertas traseras grandes de tracción marca PIRELLI y delanteras más chicas marca ALLIANCE. Las cubiertas traseras se ven en buen estado de conservación y uso, las delanteras se observan más gastadas. Por carecer de los conocimientos técnicos específicos en la materia no puedo precisar el Nro. de chasis y de motor del vehículo, ni el estado de conservación del mismo. Al momento de la constatación la maquinaria se observa en funcionamiento, arranca bien, su pala delantera y su brazo trasero funcionan -esto es: visiblemente firmes, levantan bien-, la cabina es cerrada, con techo y puertas, y vidrios completos, con la salvedad del vidrio inferior trasero el cual está roto, el resto se observa en perfecto estado de conservación. Su estado general es el de una máquina de trabajo en funcionamiento, en óptimas condiciones, con oxido superficial por los años de trabajo, a revisar materia su funcionalidad mecánica por personal capacitado en la materia.- Fdo. Estefania Gardella.-

CONDICIONES DE VENTA: DECRETO: "RAFAELA, 10 de agosto de 2026.- Téngase presente lo manifestado. Fijase el próximo 24 de septiembre de 2026 a las 11 horas o el día hábil inmediato posterior si aquel resultare feriado, a la misma hora, a los fines de subastar un CHASIS CON CABINA Dominio UVJ78. A tales fines, líbrese oficio al Juzgado Comunitario de las Pequeñas Causas de Colonia Belgrano (Sta.Fe). La misma se realizará en las puertas del Juzgado Comunitario indicado. El bien saldrá a la venta con la base de \$20.000.000,00 y si hubiere postores luego de una espera prudencial, se reducirá la base retasada en un 25% y si tampoco los hubiere, saldrá a la venta sin base y al mejor postor. Asimismo, fijase el próximo 15 de octubre de 2026 a las 11 horas o el día hábil inmediato posterior si aquel resultare feriado, a la misma hora, a los fines de subastar una CARGADORA Dominio AKL86. A tales fines, líbrese oficio al Juzgado Comunitario de las Pequeñas Causas de San Martín de las Escobas (Sta.Fe). La misma se realizará en las puertas del Juzgado Comunitario indicado. El bien saldrá a la venta con la base de \$30.000.000,00 y si no hubiere postor luego de una espera prudencial, se reducirá la base retasada en un 25% y si tampoco los hubiere, saldrá a la venta sin base y al mejor postor; En ambos casos, el comprador deberá abonar en el acto del remate el 10 % del precio en dinero efectivo más la comisión del martillero. El saldo de precio de compra con más el impuesto a la compraventa e IVA y/u otro impuesto Nacional y/o provincial si correspondiere, deberán ser abonados dentro del término de 5 días de ejecutoriado el auto aprobatorio de la subasta, previa notificación por cédulas libradas en legal forma, bajo apercibimientos de aplicar intereses equivalentes a la tasa que aplica el Banco de la Nación Argentina para sus operaciones de descuento de documentos a 30 días, hasta su efectivo pago; y si no deposita a su intimación por aprobación del acta de subasta, se dará por decaído el derecho a su adjudicación, siendo responsable de los perjuicios que provoque, con pérdida de lo abonado a cuenta del precio. Hágase saber que los bienes se rematan en el estado y condiciones que se encuentran, sin derecho a reclamo posterior alguno, conformándose el comprador con la documentación que le entregue el Juzgado y haciéndose cargo total de la inscripción de los mismos. Asimismo, serán a cargo de los adquirentes, a partir de la fecha del remate, todos los impuestos Provinciales y/o Nacionales y/o Municipales que pesen sobre los bienes; y el impuesto a la compraventa e I.V.A. si correspondiere. Autorízase la confección de volantes de remate en la forma solicitada. Publíquense edictos de ley en el Boletín Oficial atento lo dispuesto por el Art. 67 del C.P.C.C.. Previo al libramiento de edictos, deberán actualizarse los informes previos que a la fecha de subasta, tuvieran más de 180 días. Las constancias de publicación se acreditarán por Secretaría dos días antes de la fecha prevista para la subasta. Notifíquese. Matias R. Colon (JUEZ). OTRO DECRETO: "RAFAELA, 18 de agosto de 2026.- Téngase presente lo manifestado. Conforme lo solicitado, procédase a unificar la fecha de ambas subastas en el día 24 de septiembre de 2026 a las 11 horas para subastar un CHASIS CON CABINA Dominio UVJ78, ante el Juzgado Comunitario de las Pequeñas Causas de Colonia Belgrano (Sta.Fe). Y en la misma fecha, en el horario de las 14 horas

para subastar una CARGADORA Dominio AKL86, ante el Juzgado Comunitario de las Pequeñas Causas de San Martín de las Escobas (Sta.Fe), en las mismas condiciones ya mencionadas en el decreto del 10-08-2026. Ofíciase. Notifíquese. Matias R. Colon (JUEZ).- Mayores Informes en Secretaria o al Martillero en el cel. 3492-588776. Fdo. Sandra Ines Cerliani (Secretaria). NO REPONE. Rafaela, 2 de septiembre de 2026.-

S/C 566784 Sep. 03 Sep. 09